



Destacados de la Semana

Leyes de interés

- ♦ [Ley Nº 19.868, de 2 de abril de 2020.](#) Financiamiento de Fondo Citrícola.
- ♦ [Ley Nº 19.869, de 2 de abril de 2020.](#) Implementación y Desarrollo Telemedicina.
- ♦ [Ley Nº 19.872, de 3 de abril de 2020.](#) Exoneración de aportes al BPS a determinadas entidades.
- ♦ [Ley Nº 19.873, de 3 de abril de 2020.](#) Personal Salud-COVID 19 - BSE - Renta Temporal.
- ♦ [Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020.](#) Fondo Solidario COVID 19.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

Normas de Seguridad Social

- ♦ [MTSS - Decreto 108/020, de 24 de marzo de 2020.](#) Aporte Unificado de la construcción. Modificase el art. 1º del Decreto 241/007 de 2 de julio de 2007 en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 159/013 de 24 de mayo de 2013, del Decreto 110/017 de 24 de abril de 2017, y del Decreto 341/018 de 22 de octubre de 2018.
- ♦ [BPS – COMUNICADO Nº 11/2020, abril 2020.](#) Flexibilización Pago Aportes para determinadas entidades de acuerdo a ciertas condiciones.
- ♦ [BPS - RESOLUCIÓN 28 - 1/2020, de 24 de marzo 2020.](#) Acuerdo Partida Extraordinaria Trabajadores Ley 14.411.- Implementación.
- ♦ [MTSS - RESOLUCIÓN, 3 de abril de 2020.](#) Prórroga Subsidio por Desempleo hasta 31.05.2020.

Fuente: [Página web MTSS y BPS](#)

Aplicación NIIF 9 a la luz de la incertidumbre del Coronavirus

El 27 de marzo se publicó un documento que responde a preguntas sobre la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros durante este período de mayor incertidumbre económica derivada de la pandemia de covid-19.

El documento reconoce que la estimación de pérdidas crediticias esperadas en instrumentos financieros es un desafío en las circunstancias actuales y destaca la importancia de que las empresas utilicen toda la información razonable y respaldable disponible al determinar si las pérdidas durante el tiempo de vida del activo deben reconocerse en préstamos y en la medición de pérdidas crediticias esperadas.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Fundación IFRS](#)

Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes.

Modificaciones NIC 1

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió el pasado 23 de enero enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 *Presentación de estados financieros* para aclarar cómo clasificar la deuda y otros pasivos como corrientes o no corrientes.

Para darles a las empresas tiempo para prepararse para las enmiendas, la Junta estableció la fecha de vigencia en enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Fundación IFRS](#)

KPMG: Monitor Semanal Nº 873

- ♦ **El Acta Notarial: un valioso recurso en tiempos de Covid-19.** Sirven como elemento de prueba de hechos, circunstancias y manifestaciones con consecuencias relevantes en el ámbito laboral, contractual, societario, administrativo y jurisdiccional.
- ♦ **Tributos creados por la Ley Fondo Solidario COVID-19.** En el día de ayer culminó en la Cámara de Representantes la aprobación parlamentaria de la Ley que crea el Fondo dando sanción al texto aprobado antes por la Cámara de Senadores, restando solamente la promulgación por el P.E.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal Nº 873, de 3 de abril de 2020](#)

Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

KPMG: Monitor Semanal Nº 874

- ♦ **La responsabilidad de los agentes de retención y de percepción en materia tributaria ante la imposibilidad material de retener o percibir.** La obligación de los agentes de retención y percepción nace en la medida que materialmente puedan retener o percibir el importe del tributo del que son responsables.
- ♦ **Coronavirus: Nuevas modificaciones al subsidio por desempleo especial.** Se modificó el recientemente creado subsidio por desempleo especial.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal Nº 874, de 8 de abril de 2020](#)

Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Daniel Acuña

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIA

Cr. María Sol Andrade

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. Luis González Ríos

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez